

ACTA No. 36
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS CORPORACIÓN
EXCELENCIA EN LA JUSTICIA – CEJ
NIT. 830.024.885- 6

En la ciudad de Bogotá D.C., vía la plataforma Zoom, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2025, previa convocatoria escrita efectuada por el Director Ejecutivo, enviada por correo electrónico el día 31 de marzo de 2025 y en el marco de las disposiciones contempladas en el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el cual habilitó la posibilidad de celebrar este tipo de sesiones en la forma establecida en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de Asociados de la Corporación Excelencia en la Justicia – en adelante CEJ—.

A ella asistieron los siguientes miembros a nombre personal o a través de sus representantes legales o delegados debidamente acreditados mediante poder, según el caso:

#	CLASE MIEMBRO	ENTIDAD	REPRESENTANTES LEGALES	PODER OTORGADO A	VOTO
1	Grandes Benefactores	Cámara de Comercio de Bogotá	Enrique Vargas Lleras	Andrea Carolina Álvarez Casadiego	SI
2	Grandes Benefactores	Grupo Bolivar S.A.	Maria de las Mercedes Ibáñez	Maria del Pilar Galvis Segura	SI
3	Grandes Benefactores	Organización Corona S.A.	Roberto Junguito	Ana Maria Delgado González	SI
4	Grandes Benefactores	Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S.	Luis Fernando Pabón Pabón	Camilo Reyes Arango	SI
5	Grandes Benefactores	Grupo Sura	Juan Luis Múnera Gómez	Leandro Alarcón	SI
6	Benefactores	Bavaria & Cía S.C.A.	Samira Fadúl Solano		SI
7	Benefactores	Grupo Argos	Adriana Bravo Gallego	Felisa Baena	SI

212

8	Benefactores	Colombia telecomunicaciones S.A. ESP. BIC.	Fabián Hernández Ramírez		SI
9	Benefactores	Manuelita Corporativa S.A.S.	Harold Eder Garcés	Ana Maria Delgado González	SI
10	Benefactores	Promigas S.A. ESP.	Maria Paula Camacho		SI
11	Benefactores	Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.	Juan Sebastián Carrizosa	Erika Tatiana Galvis	SI
12	Patrocinadores	Fundación Nutresa	Jairo Iván González Gómez		SI
13	Afiliados	Universidad del Rosario	Ana Isabel Gómez Córdoba	Laura Victoria García Matamoros	SI
14	Afiliados	Mauricio González Cuervo	Mauricio González Cuervo		SI
15	Afiliados	Fundación Proantioquia	María Bibiana Botero	Luisa de la Cuesta Zuluaga	SI
16	Afiliados	Universidad Javeriana de Cali	Vicente Durán Casas	Carlos Andrés Echeverry Restrepo	SI
17	Aliados Estratégicos Fundadores	- Corporación Calidad	Mario Salazar	Maria Alejandra Ortiz Rivera	NO
18	Aliados Estratégicos Fundadores	- Fundación Grupo Social	Luis Daniel Cortés Urquijo	Hernando Javier Echavez	NO
19	Aliados Estratégicos Fundadores	- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga	Carlos Chacón	Augusto CEJ	NO
20	Aliados Estratégicos Fundadores	- Universidad de los Andes	Raquel Salazar	Bernal Angie Alejandra Aya Vargas	NO

AD

21	Aliados Estratégicos Fundadores	- Universidad Central	Martha Lucía Cepeda		NO
22	Aliados Estratégicos Fundadores	Pontificia - Universidad Javeriana de Bogotá	Juan Carlos Botero Navia		NO
23	Aliados Estratégicos Fundadores	Universidad La Gran - Colombia	Marco Tulio Calderón Peñalosa	Jaime Mejía Ossman	NO

El orden del día previsto para la reunión fue el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Designación del presidente de la reunión.
3. Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación y aprobación del informe de gestión del año 2024.
6. Presentación y aprobación de los estados financieros del año 2024 e informe del revisor fiscal.
7. Aprobación de la destinación del excedente del ejercicio.
8. Autorización al representante legal para que realice ante la DIAN el proceso de actualización de la CEJ como perteneciente al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario.
9. Elección de los miembros de Junta Directiva de la CEJ para el periodo 2025-2027.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la CEJ y con lo establecido por el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, a las 4:16 p.m. se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea, correspondiente a veintitrés (23) asociados de un total de cuarenta (40).

El Director Ejecutivo de la CEJ, Doctor Hernando Herrera Mercado, en atención a las disposiciones del Decreto 398 de 2020 dejó constancia de que se verificó la continuidad del quórum necesario para deliberar durante toda la reunión. Asimismo, fue verificada la

MD

identidad de los participantes, siendo quienes intervinieron en la reunión los asociados de la CEJ o sus apoderados.

Como se dijo anteriormente, el medio para la realización de la reunión fue la aplicación Zoom y se puso a disposición de los convocados con la debida antelación el link para acceder a ella.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REUNIÓN

El doctor Fabián Hernández Ramírez de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, fue designado por unanimidad como Presidente de la Reunión. Como secretaria actúa la funcionaria de la CEJ Ana María Mahecha Cruz.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Las doctoras Ana María Delgado, María del Pilar Galvis y Carolina Álvarez fueron designadas por unanimidad como integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

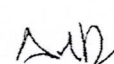
Los asistentes de la Asamblea aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto en la convocatoria.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE 2024

El Director Ejecutivo de la CEJ presentó el Informe de Gestión 2024. Los logros del mencionado año se resumen a continuación:

5.1. Garante preponderante de la seguridad jurídica y la autonomía judicial

La CEJ, en línea con su defensa de la autonomía judicial, ha actuado como vocero en la defensa del sistema judicial y su estructura. En este sentido, la Corporación solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) la adopción de medidas cautelares para proteger la justicia en Colombia, especialmente a los magistrados y funcionarios judiciales que laboran en el Palacio de Justicia. Además, hizo un llamado a la Relatoría Especial de las Naciones Unidas sobre la independencia judicial para garantizar que el Estado colombiano tome las medidas necesarias para salvaguardar la integridad y seguridad de todos los funcionarios judiciales.



5.2. Centro de pensamiento que vela por la transparencia y la independencia judicial

La Corporación se posiciona como el principal centro de pensamiento en materia judicial, defendiendo la independencia del poder judicial y exigiendo un respeto absoluto hacia sus decisiones, sin importar su nivel. Ha defendido activamente la institucionalidad judicial frente a ataques y descalificaciones, así como ha denunciado actos de corrupción en el sector judicial.

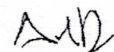
Algunos pronunciamientos de la CEJ:

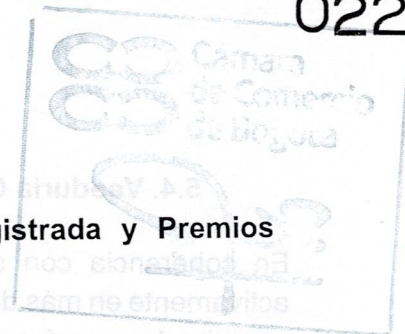
- CEJ expresa su solidaridad con la Corte Suprema de Justicia
- La CEJ exige esclarecer posibles interceptaciones y seguimientos a magistrados
- CEJ exige respeto al Presidente por críticas desmesuradas a decisiones judiciales
- Cualquier afectación a la JEP implicaría un grado de desconocimiento de la Constitución, advierte la CEJ
- La CEJ exige a todos los actores políticos en el máximo respecto a la autonomía de la Rama Judicial

La Corporación también jugó un papel protagónico en el seguimiento y análisis de iniciativas legislativas y decretos gubernamentales que podrían afectar la seguridad jurídica, la libre empresa o el ejercicio de derechos fundamentales. En este contexto, se destaca la realización del webinar "*Qué tan mala es para su bolsillo la reforma tributaria o la ley de financiamiento*" sobre la reforma tributaria, con la participación de expertos y exministros de Hacienda, con el fin de hacer pedagogía legal ciudadana.

Igualmente, la CEJ contribuyó al fortalecimiento institucional al colaborar con entidades como la Contraloría General de la República, mediante asesorías técnicas en el proyecto de reforma del estatuto de control fiscal. Paralelamente, la CEJ se involucró en iniciativas sociales relevantes, como el estudio jurídico sobre la trata de personas en colaboración con la Fundación Renacer, enfocado en la protección de niños, niñas y adolescentes frente a este delito agravado por la migración.

En el plano internacional, la CEJ fue invitada por la Oficina de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) del Gobiernos de los Estados Unidos de América a prestar servicios de asistencia técnica y profesional al Consejo de la Judicatura de Ecuador en el marco del proceso de selección de jueces y con jueces de la Corte Nacional de Justicia.





5.3. Gran Cumbre de la Justicia, Día de la Mujer Magistrada y Premios Excelencia en la Justicia

Desde su instauración en 2018, la Gran Cumbre de la Justicia se ha consolidado como el principal espacio nacional de rendición de cuentas y diálogo interinstitucional entre las más altas autoridades judiciales y de control del Estado. Organizada anualmente por la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ), esta cumbre representa un hito en la articulación de esfuerzos para el fortalecimiento del Estado de Derecho y ha ganado creciente proyección tanto a nivel nacional como internacional.

La edición más reciente, celebrada el 25 de noviembre de 2024, reafirmó su papel como foro de transparencia y deliberación institucional, reuniendo a los presidentes de las altas cortes, el Procurador General, el Contralor General, el Defensor del Pueblo y el Registrador Nacional, quienes rindieron cuentas directamente a la ciudadanía mediante la presentación de informes, estadísticas y resultados del ejercicio judicial en sus respectivas jurisdicciones.

En el marco de esta Cumbre, y por primera vez en la historia judicial del país, se conmemoró el Día de la Magistrada, una iniciativa orientada a reconocer la contribución de las mujeres magistradas de las altas cortes. Esta conmemoración responde al compromiso institucional de la CEJ con la equidad de género y el fortalecimiento de una justicia inclusiva. El homenaje destacó el valor del liderazgo femenino en la administración de justicia, subrayando que una composición paritaria en los órganos judiciales favorece una justicia más reflexiva, integral y representativa.

Simultáneamente, se llevó a cabo la décima tercera edición de los Premios Excelencia en la Justicia, que reconocen no solo el ejercicio judicial en sentido estricto, sino también diversas iniciativas académicas, investigaciones, consultorios jurídicos y prácticas en mecanismos alternativos de resolución de conflictos. En esta edición se entregaron 39 galardones distribuidos en cinco categorías, incluyendo reconocimientos especiales otorgados conjuntamente en el Concurso de Innovación Judicial y en alianza con la Defensoría del Pueblo.

Cabe destacar que la amplia participación tanto presencial como virtual en estos eventos —con más de 30,000 visualizaciones— evidencia el creciente interés ciudadano en los ejercicios de evaluación, reconocimiento y mejora continua promovidos por la CEJ.

AD

5.4. Veeduría Ciudadana

En coherencia con su misión académica y de incidencia pública, la CEJ participó activamente en más de 55 eventos nacionales e internacionales, presenciales y virtuales, organizados por facultades de derecho, centros de pensamiento, gremios, entidades estatales y organizaciones internacionales. En dichos espacios se abordaron temáticas de alta relevancia, tales como el derecho constitucional, penal, comercial, la contratación estatal, el Sistema Penal Acusatorio y los desafíos emergentes asociados al uso de inteligencia artificial en la aplicación de la justicia. La Corporación presentó ponencias, lideró debates y consolidó su presencia en territorios diversos del país, promoviendo una conversación informada y técnica sobre los desafíos contemporáneos del sistema judicial.

5.5. Veeduría a la Rama Judicial

El programa *Elección Transparente* continuó su labor de vigilancia sobre los procesos de nominación de altos dignatarios judiciales, contribuyendo a la consolidación de una justicia basada en la transparencia y la idoneidad profesional.

La Corporación realiza un seguimiento de los procesos judiciales, enfocándose en asegurar una selección objetiva e imparcial de los magistrados.

Seguimiento y revisión de candidatos elegibles para las vacantes de magistrados y otros funcionarios críticos:

- Procurador General de la Nación.
- Proceso de elección de la magistrada Mary Lucero Novoa en el Consejo Superior de la Judicatura.
- Cinco cargos de elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia.
- Apertura de cuatro vacantes en la Corte Constitucional.
- Magistrados del Consejo de Estado.

Como parte de su compromiso con el fortalecimiento del sistema de justicia penal en Colombia, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) intensificó durante 2024 su labor de seguimiento y evaluación al funcionamiento del Sistema Penal Acusatorio, con el propósito de identificar desafíos estructurales y proponer líneas de mejora basadas en evidencia. En este contexto, se ha mantenido un diálogo técnico e institucional con la

nueva Fiscal General de la Nación, abordando preocupaciones sustantivas y compartiendo propuestas orientadas a la optimización de este modelo procesal.

Uno de los insumos más relevantes de este esfuerzo es la elaboración y difusión del Informe Anual del Sistema Penal Acusatorio 2024, documento que se ha consolidado como una herramienta de consulta fundamental no solo para la Fiscalía General de la Nación sino para diversos actores del sector justicia. Este informe permite realizar una evaluación objetiva del desempeño y eficiencia del sistema judicial penal, revelando problemáticas persistentes como altas tasas de impunidad, dilación en los procesos judiciales y el uso inadecuado de figuras procesales.

El análisis incluye la revisión detallada de indicadores clave, como la tasa de archivo de investigaciones, la tasa de absolución en juicios orales y otras métricas de desempeño, lo que ha permitido posicionar este informe como la principal referencia técnica en la materia ante la opinión pública y el debate institucional.

Complementariamente, la CEJ ha desarrollado y consolidado metodologías innovadoras para el análisis del fenómeno criminal. Entre estas se destaca la quinta versión del “Reloj de la Criminalidad”, una herramienta de análisis que ha sido replicada en otros países de la región. Esta metodología permite identificar patrones temporales y geográficos en la ocurrencia de delitos de alto impacto, proporcionando insumos estratégicos para las autoridades en materia de prevención del delito y asignación de recursos operativos, además de ofrecer información clara y accesible para la ciudadanía.

El informe correspondiente al primer semestre de 2024 diagnosticó con precisión los días de la semana y las franjas horarias con mayor concentración de los 11 delitos de mayor impacto en Colombia, constituyéndose en una herramienta útil no solo para la formulación de políticas públicas, sino también para la orientación del control social y comunitario.

5.6. Contribución destacada a la evolución jurisprudencial y apoyo a iniciativas clave en la enseñanza del derecho

5.6.1 Observatorios

En el marco de su compromiso con la excelencia académica y la formación de nuevas generaciones de juristas, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) ha consolidado alianzas estratégicas con destacadas universidades del país, entre ellas la Pontificia Universidad Javeriana, la Universidad Externado de Colombia y la Universidad de La Sabana, para el desarrollo conjunto de observatorios jurídicos

AD

especializados en diversas áreas del derecho, tales como el laboral, el privado y el internacional.

Estos observatorios tienen como objetivo central fortalecer la formación académica y práctica de estudiantes de derecho, seleccionando perfiles de excelencia tanto de los primeros semestres como de los últimos de la carrera. A través de semilleros de investigación jurídica, los estudiantes se integran a procesos sistemáticos de análisis y seguimiento de jurisprudencia relevante de las altas cortes, así como de proyectos legislativos de alto impacto en sus respectivas áreas temáticas. Esta estrategia no solo permite una mayor apropiación crítica del conocimiento jurídico, sino que posiciona a la Corporación como un canal de producción, análisis y difusión de saber jurídico especializado.

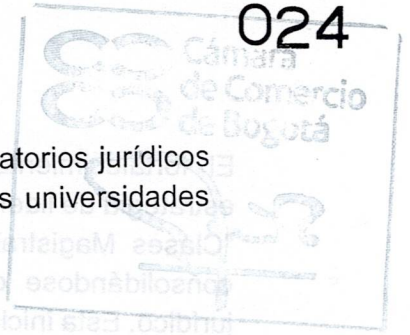
1. Observatorio de Derecho Laboral: Se ha desarrollado en colaboración con la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Pontificia Universidad Javeriana con el propósito de fomentar la investigación en áreas clave como el contrato de trabajo, las reformas legislativas, y el análisis jurisprudencial en materia laboral.

Entre los principales productos de este observatorio se destacan:

- Informe: El trabajo en la era digital: desafíos de la cuarta revolución industrial
- Investigación: Diez años del mercado laboral en Colombia (2013–2023)
- Informe: Elementos clave para una fijación responsable del salario mínimo: hacia un impacto equitativo y sostenible
- Estudio comparado: Evolución y caracterización del mercado laboral colombiano: comparación entre los sectores público, privado y el trabajo por cuenta propia del Estado
- Propuesta de proyecto de ley: Beneficio pensional para quienes ejercen el rol de cuidado
- Análisis normativo: Proposición sobre edad para solicitar pensión y terminación del contrato laboral

2. Observatorio de Derecho Público: En alianza con el Departamento de Derecho Público de la Universidad Javeriana se organizó el Webinar Internacional "Desafíos y oportunidades en materia de políticas de transición energética desde una visión comparada, llevado a cabo el 20 de noviembre de 2024. En este espacio académico se analizaron las implicaciones jurídicas de la transición energética desde la perspectiva del gobierno, el sector empresarial y la academia, destacando buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de estas políticas en Canadá, Colombia y países europeos. El evento contó con la participación de expertos nacionales e internacionales, lo que permitió enriquecer el análisis técnico con experiencias diversas y contrastadas.

MD



Adicionalmente, la CEJ ha promovido la estructuración de otros observatorios jurídicos en derecho privado y derecho internacional, en colaboración con otras universidades aliadas.

5.6.2. Revista EXCEJLENCIA

En el marco de su labor como centro de pensamiento jurídico, la Corporación Excelencia en la Justicia (CEJ) mantuvo activa la publicación de su revista institucional Excejlencia, concebida como un espacio de divulgación académica con enfoque propositivo. A lo largo del año 2024 se publicaron tres ediciones de la revista, abordando temas jurídicos contemporáneos de alto impacto, tales como la inteligencia artificial en el ámbito judicial, la crisis carcelaria en Colombia y el análisis criminológico y penal del delito, con el objetivo de contribuir al debate jurídico accesible desde una perspectiva interdisciplinaria.

5.7. Posicionamiento mediático

Durante 2024 la CEJ consolidó su posición como referente en los medios de comunicación, siendo reconocida por su objetividad, rigor técnico y liderazgo en el análisis de temas de justicia. Se registraron 1.011 menciones en medios nacionales e internacionales, cifra que constituye el mayor número de apariciones en un solo año desde la creación de la Corporación.

Estas menciones se distribuyeron de la siguiente manera:

- 429 registros en prensa escrita
- 117 menciones en medios radiales
- 104 registros en televisión
- 97 apariciones en páginas web de entidades públicas o privadas
- 236 registros en medios digitales
- 28 menciones en medios internacionales

Este desempeño se traduce en un promedio mensual superior a 80 registros, lo que representa un incremento de 264 menciones con respecto al año 2023. Estos datos reflejan el creciente interés de los medios en el análisis y las posiciones institucionales de la CEJ, consolidando su papel como voz autorizada en asuntos judiciales.

Liderazgo académico y visibilidad institucional

QA
ASO

El fortalecimiento del posicionamiento mediático ha estado acompañado de una estrategia de liderazgo académico. En este contexto, se destaca el impacto del proyecto "Clases Magistrales en Derecho" que ha registrado más de 30.000 visualizaciones, consolidándose como una herramienta eficaz para la promoción del conocimiento jurídico. Esta iniciativa ofrece cátedras dictadas por reconocidos académicos del país en las principales ramas del derecho y continúa cumpliendo su propósito de contribuir a la formación jurídica de calidad.

Adicionalmente, durante la realización de la séptima edición de la Cumbre de la Justicia y la entrega de los Premios Excelencia en la Justicia, las altas cortes del país difundieron de manera coordinada, a través de sus redes sociales y sitios web oficiales, los principales mensajes institucionales del evento, así como los detalles de la premiación y los reconocimientos otorgados.

En ese mismo contexto, la participación del Director Ejecutivo de la CEJ en el conversatorio "Un buen árbitro, un buen laudo", organizado por la firma Pombo Caballero Abogados, fue respaldada por una campaña de difusión digital que alcanzó más de 13.000 visualizaciones en YouTube, demostrando la capacidad de la Corporación para generar contenido de alto impacto y relevancia para públicos especializados y la ciudadanía en general.

Finalmente, se informó sobre el excepcional desempeño financiero registrado durante el último año. Se destacó que este periodo se distingue como el año de mayor éxito en la historia financiera de la Corporación, con excedentes financieros positivos que alcanzan más de 900 millones destinados a reinversión, lo que consolida una gestión financiera sólida y sostenible.

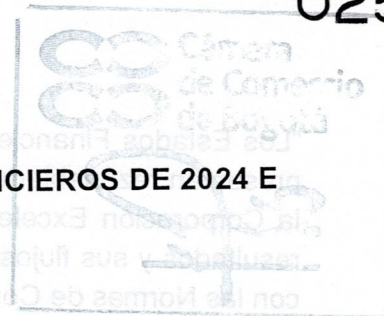
Por último, la Junta Directiva y los miembros de la Asamblea General expresan su reconocimiento al equipo directivo y técnico por la destacada gestión realizada en 2024.

Una vez presentado el informe de gestión, el mismo fue sometido a consideración de los Miembros de la Asamblea presentes, quienes por unanimidad le impartieron su aprobación. Se deja constancia de que se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea.

Se anexa como parte integral de la presente Acta el Informe de Gestión 2024, el cual se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://cej.org.co/wp-content/uploads/2025/04/INFORME-ASAMBLEA-2025_02.pdf

10/11

212



6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2024 E INFORME DEL REVISOR FISCAL

ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 y sus notas adjuntas, fueron presentados por la señora Martha Rodríguez, Contadora Pública de la Corporación Excelencia en la Justicia, y de los mismos se puede destacar lo siguiente:

- En cuanto a los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023:
 - El total de Activos para el 2024 \$1.602.847.063 y para el 2023 fue de \$1.734.670.303,
 - El total de Pasivos para el 2024 fue de \$ 284.618.019 y para el 2023 fue de \$ 389.507.132,
 - El total Fondo Social para el 2024 fue de \$ 1.318.229.044 y para el 2023 fue de \$ 1.345.163.171,
 - El total de Pasivos y Fondo Social para el 2024 fue de \$ 1.602.847.063 y para el 2023 fue de \$ 1.734.670.303.
- En cuanto a los Estados de Resultados al 31 de diciembre 2024 y 2023:
 - El total de Ingresos para el 2024 fue de \$2.215.571.370 y para el 2023 fue de \$ 2.214.033.773,
 - El total de gastos operacionales para el 2024 fue de \$1.390.132.940 para el 2023 fue de \$1.333.732.765,
 - El excedente neto del ejercicio para el 2024 fue de \$834.902.261 y para el 2023 fue de \$ 861.836.388.

Los ingresos del año 2024 se distribuyeron de la siguiente manera: 67,47% provinieron de aportes de asociados, 31,87% de aportes de proyectos y el restante 0,66% correspondió a otros ingresos.

INFORME DEL REVISOR FISCAL

El doctor Leonardo Soto, en representación de la firma BDO AUDIT S.A.S. BIC., presentó el informe de la auditoria de los Estados Financieros de la CEJ del cual se resalta lo siguiente:

AD

"Los Estados Financieros adjuntos, que fueron tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Corporación Excelencia en la Justicia, al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia".

Los miembros de la CEJ destacaron los buenos resultados financieros, resaltando que la Corporación mantuvo un nivel sólido de ingresos y un excedente neto significativo, reflejo de una gestión financiera responsable y eficiente.

Una vez presentados los estados financieros y el informe de la revisoría fiscal, los estados financieros fueron sometidos a consideración de los Miembros de la Asamblea presentes, quienes por unanimidad le impartieron su aprobación. Se deja constancia de que se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea.

Los Estados Financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, las Notas a los Estados Financieros, la Certificación a los Estados Financieros y el Informe del Revisor Fiscal, se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://cej.org.co/wp-content/uploads/2025/04/CEJ-Estados-financieros-2024-2023.pdf>.

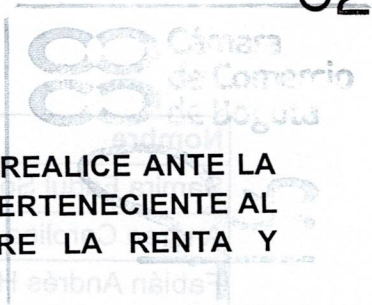
7. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La contadora, la señora Martha Rodríguez, pone a consideración de la Asamblea el proyecto de destinación de excedentes del año 2024 propuesto por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo:

La propuesta para la destinación del excedente fiscal del año 2024 que asciende a \$996,604,070, es la siguiente: destinar \$ 496.604.070 a proyectos institucionales, eventos y capacitaciones que serán llevados a cabo por la corporación durante el año 2025; y que \$ 500.000.000 se destinen a adquirir la sede de la CEJ donde se continuará cumpliendo con su objeto social.

La Asamblea General de asociados aprobó por unanimidad que el excedente del año 2024 sea reinvertido durante el año 2025 en las actividades mencionadas que hacen parte del objeto social de la CEJ. Se deja constancia de que se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea.

MD



8. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE ANTE LA DIAN EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA CEJ COMO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO

La contadora, señora Martha Rodríguez manifestó que para continuar con los beneficios del Régimen Tributario Especial en el año 2018 la Corporación presentó la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial en el registro WEB de la DIAN y que anualmente se debe hacer la actualización de la permanencia en el mismo. Se puso de presente que uno de los documentos que se debe adjuntar es la copia del acta de la Asamblea General en la que se autorice al Representante Legal para que solicite que la Corporación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta. Por lo anterior, se solicita que la Asamblea autorice al Representante Legal para realizar el proceso de Actualización ante la DIAN.

En este sentido fue sometida a consideración la autorización al Representante Legal para realizar dicho trámite.

La Asamblea General autorizó por unanimidad al Representante Legal de la CEJ para que solicite la actualización de la permanencia como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta. Se deja constancia de que se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea.

9. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CEJ PARA EL PERIODO 2025-2027

El presidente de la Asamblea, presentó la propuesta de conformación de la nueva Junta Directiva que representa un hito en materia de equidad de género dentro de la Corporación al alcanzar la mayor integración femenina desde su creación con la participación de cinco juristas reconocidas. Esta integración no solo fortalece la representatividad de la Junta, sino que también proyecta un mensaje institucional potente sobre la importancia de la paridad y la renovación.

Igualmente, participarán como invitados especiales Juan Carlos Botero (Universidad Javeriana) y Sebastián Barrientos (Postobón).

Lista Junta Directiva 2025-2027:

Nombre	Empresa
Samira Fadul Solano	Bavaria & CIA S.C.A.
Andrea Carolina Álvarez Casadiego	Cámara de Comercio de Bogotá
Fabián Andrés Hernández Ramírez	Colombia Telecomunicaciones S.A
Maria del Pilar Galvis Segura	Grupo Bolívar S.A
Jairo González Gómez	Grupo Nutresa S.A.
Juan Luis Múnera Gómez	Grupo Sura
Harold Eder Garcés	Manuelita S.A
Ana Maria Delgado González	Organización Corona S.A
Luis Fernando Pabón Pabón	Luis Carlos Sarmiento Angulo S.A.S
Maria Paula Camacho Rozo	Promigas S.A ESP
Carlos Rave Varón	Valorem S.A.S
Juan Carlos Botero Navia	Universidad Javeriana (Invitado especial)
Sebastián Barrientos Saldarriaga	Postobón S.A (Invitado especial)

La Asamblea General de asociados aprobó por unanimidad la integración de la nueva Junta Directiva 2025-2027. Se deja constancia de que se integró el quórum deliberatorio con la presencia del 57.5% de los miembros de la Asamblea.

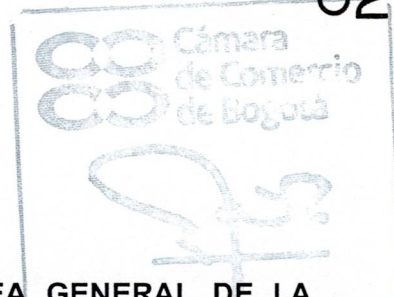
10. PROPOSICIONES Y VARIOS

Los miembros de la Asamblea y el Presidente de Asamblea, resaltaron la excelente gestión del Director Ejecutivo de la CEJ y su equipo de trabajo, obteniendo resultados sin precedente y con cifras récord en cada uno de los frentes asumidos por la Corporación para la búsqueda de una mejor justicia en el país.

El Director de la Corporación expresó gratitud por el reconocimiento y palabras generosas y amables para con él y su equipo, así como por el apoyo brindado por la Junta y la Asamblea en General.

No habiendo más puntos por tratar se dio por terminada la Asamblea a las 5:38 p.m.

MD



COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN EXCELENCIA EN LA JUSTICIA CELEBRADA EN BOGOTÁ EL 22 DE ABRIL DE 2025.

En nuestra condición de integrantes de la Comisión Aprobatoria del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Corporación Excelencia en la Justicia, manifestamos que conocemos el texto integral de la misma el cual recoge la totalidad de temas abordados, debatidos y aprobados en dicha sesión, motivo por el cual aprobamos su contenido.

ANDREA CAROLINA ÁLVAREZ CASADIEGO

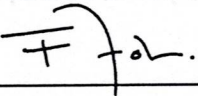
Comisión Aprobatoria del Acta

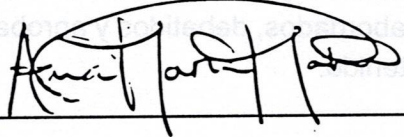
ANA MARÍA DELGADO GONZÁLEZ

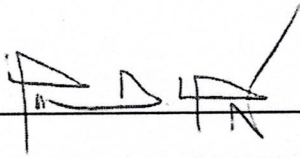
Comisión Aprobatoria del Acta

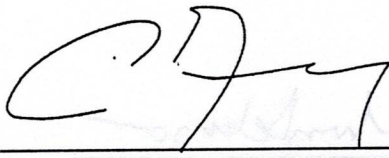
MARIA DEL PILAR GALVIS SEGURA

Comisión Aprobatoria del Acta


FABIÁN HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Presidente Asamblea 2025


ANA MARIA MAHECHA CRUZ
Secretaria Asamblea


HERNANDO HERRERA MERCADO
Director Ejecutivo


ANDRÉS PÉREZ VELASCO
Representante Legal

